	ORDE	EN DE C	COMPRA POR	CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO		
Orden de compra:	CE-20180001220	6370	Fecha de emisión:	11-04-2018	Fecha de aceptación:	13-04-2018		
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Li	quidación	27-06-2018			
			DATOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPE	Z GERN	MAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	codecomsa(a)codecomsa ec la codecomsa(a)codecomsa ec							
Teléfono:	0994669451 099	4669204	3814360					
Tipo de cuenta:	1 - Comenie 1 - 37/3/10104 Enhaño 210338 Enhaño							
	•	DATC	OS DE LA ENT	IDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	OFICINA TECN MIDUVI BOLIV		RUC:	0260002110001	Teléfono:	032550931 032550932		
Persona que autoriza:	Mgs. Norma Ten Taris	elema	Cargo:	Directora Oficina Técnica MIDUVI Bolívar.	Correo electrónico:	pntenelema@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN JOSÉ FLO	OR GAV	TILANES	Correo electrónico:	jjflor@miduv	vi.gob.ec		
D : '/ I	Provincia: BOI	LIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA		
Dirección de entrega:	Calle: OLN	MEDO	Número:	s/n	Intersección	9 DE ABRIL		
oner ogu.	Edificio: MID	UVI	Departamento:	DTO. 3-PISO 3	Teléfono:	032550931 032550932		
Datos de	Horario de recepción de 8 H 00 a 17 H 00 mercaderia:							
entrega:	Responsable de de mercaderia:	recepcio	Sr. Marco Cl	himbo				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							

Observación:	
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN JOSÉ FLOR GAVILANES Nombre: Mgs. Norma Tenelema

Nombre: PIEDAD NORMA

Taris

TENELEMA TARIS

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	100	3,2558	0,1558	310,0000	0,0000	310,0000	530804
	PAPEL BOND DE 75 GR MARCA: XEROX - FABRICANTE: XEROX DEL ECUADOR - HUMEDAD: 3.7% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,20 KG - LARGO: 29, 7 CM - MODELO: PAPEL BOND DE 75 GR - GRAMAJE: 75 GR - OPACIDAD DEL PAPEL: DESDE 70% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: DE 65 A 100%							

Subtotal	310,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	310,0000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	310,0000

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 09:07:17

	ORDEN	DE CO	OMPRA POR	CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO		
Orden de compra:	CE-201800012263	68	Fecha de emisión:	11-04-2018	Fecha de aceptación:	13-04-2018		
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Li	quidación	27-06-2018			
			DATOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ	GERM	AN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	codecomsa(a)codecomsa ec la codecomsa(a)codecomsa ec							
Teléfono:	0994669451 0994	669204 3	3814360					
Tipo de cuenta:	^ COMMENIE 3//3/10104 FANIGAG							
	·	DATOS	DE LA ENT	IDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	OFICINA TECNIO MIDUVI BOLIVA		RUC:	0260002110001	Teléfono:	032550931 032550932		
Persona que autoriza:	Mgs. Norma Tenel Taris	Cargo:	Directora Oficina Técnica MIDUVI Bolívar.	Correo electrónico: pntenelema@miduvi.gol				
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN JOSÉ FLO	R GAVII	LANES	Correo electrónico:	jjflor@miduv	vi.gob.ec		
D : '/ I	Provincia: BOLI	VAR C	antón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA		
Dirección de entrega:	Calle: OLM	EDO N	úmero:	s/n	Intersección	9 DE ABRIL		
oner egu.	Edificio: MIDU	JVI D	epartamento:	DTO. 3-PISO 3	Teléfono:	032550931 032550932		
Datos de	Horario de recepción de 8 H 00 a 17 H 00 mercaderia:							
entrega:	Responsable de re de mercaderia:	ecepción	Sr. Marco C	himbo				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							

Observación:	
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN JOSÉ FLOR GAVILANES Nombre: Mgs. Norma Tenelema

Nombre: PIEDAD NORMA

Taris TENELEMA TARIS

		D	ETALLE					
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - ANCHO: 111 MM - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - ALTO: 120 MM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP& EXP CO.,LTD - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - PESO: 450 GR	6	6,1690	0,0000	37,0140	12,0000	41,4557	530804
	- LARGO: 148 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM							

Subtotal	37,0140
Impuesto al valor agregado (12%)	4,4417
Total	41,4557

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,4557

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 09:10:05

	ORDE	N DE C	OMPRA POR	CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO		
Orden de compra:	CE-20180001226	367	Fecha de emisión:	11-04-2018	Fecha de aceptación:	13-04-2018		
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Li	quidación	27-06-2018			
			DATOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	()(iH())MSA S A		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPE	Z GERM	IAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsg(a)cogecomsg(e)							
Teléfono:	0994669451 0994	1669204	3814360					
Tipo de cuenta:	Número d cuenta:	e 3275	716104 Código Entida Financ	ad 2103	Nombre Entidad Financie	BANCO DEL PICHINCHA		
	·	DATO	S DE LA ENT	IDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	OFICINA TECN MIDUVI BOLIV		RUC:	0260002110001	Teléfono:	032550931 032550932		
Persona que autoriza:	Mgs. Norma Tene Taris	Cargo:	Directora Oficina Técnica MIDUVI Bolívar.	Correo electrónico: pntenelema@miduvi.gob				
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN JOSÉ FLO	OR GAV	ILANES	Correo electrónico:	jjflor@miduv	vi.gob.ec		
D : '/ I	Provincia: BOL	IVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA		
Dirección de entrega:	Calle: OLM	IEDO I	Número:	s/n	Intersección:	9 DE ABRIL		
chirega.	Edificio: MID	UVI I	Departamento:	DTO. 3-PISO 3	Teléfono:	032550931 032550932		
Datos de	Horario de recepción de 8 H 00 a 17 H 00 mercaderia:							
entrega:	Responsable de de mercaderia:	recepció	Sr. Marco Cl	himbo				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							

Observación:	
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN JOSÉ FLOR

Nombre: Mgs. Norma Tenelema

Nombre: PIEDAD NORMA

GAVILANES Taris TENELEMA TARIS

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
3699000188	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE*	6	5,7100	0,0100	34,2000	12,0000	38,3040	530804			
	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 6,3 CM - FABRICANTE: TAIZHOU DAXIYA STAPLER CO.,LTD - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 4,1 CM - PESO: 302 GR - LARGO: 19 CM - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLASTICO - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 26/6 - COLOR: NEGRO										

Subtotal	34,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,1040
Total	38,3040

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,3040

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 09:10:57

	ORDEN DI	E CO	MPRA POR	CATÁLOGO	ELI	ECTRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180001226366		Fecha de emisión:	11-04-2018		Fecha de aceptación: 13-04-2018		
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación			27-06-2018		
		I	DATOS DEI	. PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:	CODYXOPAP CIA. LTDA.	ER	RUC: 1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA	EUG	ENIA					
Correo electrónico el representante legal:	vantag/a)aadvyananar aam aa vantag/a)aadvyananar aam aa							
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta:	20240	Código de la Entidad 210384 Financiera:)384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO		
	DA	TOS 1	DE LA ENT	IDAD CONTR	ATA	ANTE		
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI BOLIVAR		RUC:	0260002110001		Teléfono: 032550931 032550932		
Persona que autoriza:	Mgs. Norma Tenelema T	Taris	Cargo: Directora Oficina Técnica MIDUVI Bolívar.			Corros		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN JOSÉ FLOR GAV	/ILAN	NES	Correo electrónico:		jjflor@miduvi.gob.ec		
	Provincia: BOLIVAR	Cant	tón:	GUARANDA	Pai	rroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA		
Dirección de entrega:	Calle: OLMEDO	Núm	mero: s/n Ir			ersección: 9 DE ABRIL		
entregu.	Edificio: MIDUVI	Depa	artamenta:	DTO. 3-PISO Teléfo		éfono: 032550931 032550932		
Datos de	Horario de recepción de 8 H 00 a 17 H 00 mercaderia:							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Sr. Marco Chimbo							
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							
Observación:								
Multa:	No se aplican multas sob	ore la o	orden de com	ipra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del ProcesoPersona que autorizaMáxima AutoridadNombre: JUAN JOSÉ FLOR GAVILANESNombre: Mgs. Norma Tenelema Tenelema TENELEMA TARISDETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)*	300	0,0850	0,0000	25,5000	12,0000	28,5600	530804
	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA							
	(VINCHA INCLUIDA)							
	MARCA: IDEAL							
	- ALTO: 33 cm							
	- MODELO: Folder de Cartulina Manila con Vincha							
	- INCLUYE: Vincha - UNIDAD: 1 UNIDAD							
	- PESO: 26 gr							
	- MATERIAL: Cartulina manila							
	- COLOR: manila							
	- FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS							
	- GRAMAJE: 145 g/m2							
	- ANCHO: 23 cm (Cerrada)							

Subtotal	25,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0600
Total	28,5600

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,5600

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 09:11:41

		ORDEN DE	CON	IPRA POR	CATÁLOGO I	ELE	CTRÓNIC	0	
Orden de compra:	CE-201800	001189782		Fecha de emisión:	16-03-2018		Fecha de aceptación:	20-03-2018	
Estado de la orden:	Liquidada			Fecha de Liquidación		2	27-06-2018		
			D	ATOS DEL	PROVEEDO	R			
Nombre comercial:		SEGURIDAD CIA LTDA)	Razón SEGURIDAD Social: PRIVADA CIA LTDA			RUC: 0691700933001		
Nombre del representante AREBALO BUENAÑO LUIS VINICIO legal:									
Correo electrónico el representante legal: Correo electrónico de la ventas@lymseguridad.com.ec de la ventas@lymseguridad.com.ec de la empresa:									
Teléfono:	098364351	1 098614118	2 0983	643407 0999	183683 09836	4351	5 03296019	8 032969238	
Tipo de cuenta:	- Corriente STUUDUUDA			80 Entidad 210345			Nombre de l Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL	
		DAT	TOS D	E LA ENTI	DAD CONTR	ATA	NTE		
Entidad contratante:	OFICINA T MIDUVI B			RUC: 0260002110001		01	Teléfono: 032550931 032550932		
Persona que autoriza:	Mgs. Norm	a Tenelema T	Taris	Cargo:	Directora Oficina Técnica MIDUVI Bolívar.		Correo electrónico: pntenelema@miduvi.go		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN JOS	É FLOR GAV	VILAN	NES	Correo electrónico:	j	jflor@midu	vi.gob.ec	
D: '/ I	Provincia:	BOLIVAR	Cant	ón: (GUARANDA	Par		GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	
Dirección de entrega:	Calle:	OLMEDO	Núm	ero: s	/n	Inte	ersección:	9 DE ABRIL	
oner egui	Edificio:	MIDUVI	Depa	rtamento:	OTO. 3-PISO T		éfono:	032550931 032550932	
Datos de	Horario de mercaderia	e recepción d a:	e	8 H 00 a 17	Н 00				
entrega:	Responsab de mercad	le de recepci eria:	ón	Ing Wilson	Valverde				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
Observación:									
Multa:	No se aplic	an multas sol	ore la c	orden de com	pra.	·			
	c co apric	o se aplican multas sobre la orden de compra.							

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN JOSÉ FLOR GAVILANES Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Norma Tenelema

Taris

Máxima Autoridad

Nombre: PIEDAD NORMA TENELEMA TARIS

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
852500021	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1 (2 meses)	3.017,4315	0,0000	6.034,8630	12,0000	6.759,0466	530208	
	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL MARCA: MARCA - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografia. *El uniforme deberá adecuarse al clima. *El uniforme deberá ser elaborado con tela nacional - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - MOVILIZACIÓN: Incluye wovilización - FACTOR HOMBRE: 3,3 guardias - ARMAMENTO: *Arma de fuego letal *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas. - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: *Certificado médico que acredite excelente salud, física y mental *Certificado de antecedentes penales - JORNADA: Diurna y Nocturna - CAPACITACIÓN: Capacitación en funciones propias de seguridad y vigilancia, primeros auxílios, defensa personal, atención en siniestros, manejo de extintores, relaciones humanas, etc. (120 horas según Capítulo III artículo 8 del Reglamento a la Ley de vigilancia y seguridad privada) - FABRICANTE: FABRICANTE - EQUIPAMIENTO: *Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD-0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Gas OC (Oleoresin capsicum, regist								

Subtotal	6.034,8630
Impuesto al valor agregado (12%)	724,1836
Total	6.759,0466

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	6.759,0466

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 09:13:18

	ORDEN	DE CO	OMPRA POR	CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO			
Orden de compra:	CE-201800012263	69	Fecha de emisión:	11-04-2018	Fecha de aceptación:	13-04-2018			
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Li	Fecha de Liquidación					
			DATOS DEL	PROVEEDOR					
Nombre comercial: COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001				
Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR legal:									
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el representante cogecomsa@cogecomsa.ec de la electrónico de la								
Teléfono:	0994669451 09946	669204 3	3814360						
Tipo de cuenta:	Número de cuenta:	32757	Código 16104 Entida Financ	ad 2103	Nombre Entidad Financie	BANCO DEL PICHINCHA			
	•	DATOS	DE LA ENT	IDAD CONTRA	TANTE				
Entidad contratante:	OFICINA TECNIO MIDUVI BOLIVA		RUC:	0260002110001	Teléfono:	032550931 032550932			
Persona que autoriza:	Mgs. Norma Tenel Taris	ema	Cargo:	Directora Oficina Técnica MIDUVI Bolívar.	Correo electrónico:	pntenelema@miduvi.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN JOSÉ FLOI	R GAVII	LANES	Correo electrónico:	jjflor@miduv	vi.gob.ec			
D : '/ I	Provincia: BOLI	VAR C	antón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA			
Dirección de entrega:	Calle: OLM	EDO N	úmero:	s/n	Intersección:	9 DE ABRIL			
oner egu.	Edificio: MIDU	IVI D	epartamento:	DTO. 3-PISO 3	Teléfono: 032550931 032550932				
Datos de	Horario de recepo mercaderia:	ción de	8 H 00 a 17	Н 00					
entrega:	Responsable de re de mercaderia:	ecepción	Sr. Marco C	himbo					
Nota:	entidad contratante	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							

Observación:	
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN JOSÉ FLOR

Nombre: Mgs. Norma Tenelema

Nombre: PIEDAD NORMA TENELEMA TARIS

GAVILANES Taris

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
36990001119	REGLA METÁLICA 30 CM*	6	0,5820	0,0000	3,4920	12,0000	3,9110	530804	
	REGLA METALICA 30 CM								
	MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES								
	- ANCHO: 3,1 cm								
	- COLOR: Plata								
	- FABRICANTE: ZHEJIANG J.K.C IMP & EXP.								
	- ESPESOR: 0,04 cm								
	- MATERIAL: Metálico								
	- GRADUACIÓN: Milimetrado								
	- UNIDAD: 1 Unidad								
	- PESO: 17 gr								
	- LARGO: 30 cm								
	MODELO: Regla metálica 30 CM NUMERACIÓN: Milimétrica 1 al 30								
	- NUMERACION: Millimetrica 1 al 30								

Subtotal	3,4920
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4190
Total	3,9110

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,9110

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 09:08:24